

Academia Nacional de Veterinaria

Esta Institución honoraria de exclusivo carácter cultural y científico, creada por la Ley N° 16.198 aprobada por la Asamblea General el 6 de agosto de 1991 y promulgada el 13 de agosto del mismo año, inició sus actividades con un acto académico realizado el 20 de mayo de 1993. En el mismo el Sr. Ministro de Educación y Cultura, Dr. Antonio Mercader dio posesión a las autoridades que dirigen y administran la Academia, todo ello de acuerdo a los estatutos y reglamentos internos, oportunamente aprobados.

El Consejo Directivo de la Academia está integrado por:

Presidente: Dr. Roberto Caffarena

Vice Presidente: Dr. Walter García Vidal

Secretarios: Dres. Nelson Magallanes y Hugo Fontañá

Tesorero: Dr. Arturo Lezama

Completan el Cuerpo los siguientes académicos: Dra. Arnolfa González de Goldemberg y los Dres. Daniel Abaracón, Marx Cagnoli Lansot, Raúl Casas Olascoaga, Alberto Castillo, Ruben Fostel, Ernesto Giambruno, José Mattos Casal, Eugenio Perdomo, Aldo Pérez Riera, Marco Podestá, Francisco Popelka, Luis Queirolo, Carlos Quiñones, Rogelio Roca, Juan Rodríguez García, Alberto Sanner, Boris Azyfres y Recaredo Ugarte.

En oportunidad del referido acto realizado en el Ministerio de Educación y Cultura, en cuya órbita funciona la Academia, el Presidente de la misma pronunció las palabras siguientes:

Es un gran privilegio para nosotros asumir la representación de la Academia Nacional de Veterinaria en el momento en que establece su primer contacto público con instituciones y personas representativas del nivel cultural de la Nación, con las cuales esperamos mantener cordiales y provechosas relaciones en el curso de las actividades científico-culturales que nos proponemos llevar a cabo en adelante.

El hecho de que éste sea el primer encuentro oficial con varias de esas importantes entidades, nos da ocasión de referirnos brevemente al camino recorrido por nuestra institución hasta este día.

La idea de constituir en el Uruguay una Academia de Veterinaria fue sugerida por el Dr. Ernesto Bauzá en 1953, en ocasión de conmemorarse el cincuenta aniversario de la iniciación de los estudios de veterinaria y concretada en una ponencia que el mismo presentó al Segundo Congreso Nacional de Veterinaria de 1957, que no prosperó.

En mayo de 1988, los Dres. Norberto Ras y el Prof. Alfredo Manzullo, Presidente y Secretario General respectivamente de la Academia Nacional de Agronomía y Veterinaria de la República Argentina, nos impulsaron para comenzar los pasos para concretar la creada Ley N° 16.198, entre cuyos cometidos, figura naturalmente, fomentar el intercambio con instituciones similares nacionales y extranjeras.

La idea nos entusiasmó y personalmente nos encargamos de transmitirla a un grupo de colegas, en su mayoría docentes de la Facultad de Veterinaria, quienes también la apoyaron y se abocaron de inmediato a su consideración, contando con el estímulo y las facilidades brindadas por las autoridades de la Facultad y de la Sociedad de Medicina Veterinaria.

Las gestiones cumplidas en esa etapa estuvieron a cargo de nueve de los actuales Académicos y de los colegas Dra. Nenúfar Sosa de Caruso, Dres. Carlos Carlevaro Castellá, Juan R. Larrosa Borean y el lamentablemente fallecido Dr. Amador Curbelo, cuyos nombres recordamos con agradecimiento en esta hora.

El paso siguiente consistió en la articulación de un proyecto ley de creación de la Academia y en la formulación de la fundamentación correspondiente. A esta altura resultó invalorable el concurso de dos colegas integrantes de la Cámara de Representantes, los Dres. Héctor Lescano y

Julio Maimó Quintela, quienes junto con los diputados Pintos, Daveredy y Guadalupe hicieron efectiva la presentación del Proyecto en agosto de 1989, durante el anterior período de gobierno. La sanción definitiva fue obtenida el 6 de agosto de 1991 y la Ley de creación fue promulgada con el Número 16.198 el 13 del mismo mes.

La reunión que estamos realizando es propicia para expresar una vez más, públicamente, el reconocimiento de nuestra profesión a los señores legisladores que en una y otra Cámara, hicieron realidad la iniciativa.

Una vez promulgada la ley debió transcurrir un año para que se cumplieran las formalidades relativas a la integración de la Comisión encargada de la selección de los primeros Académicos y a la designación ulterior, por parte de dicho núcleo, de los miembros necesarios restantes, para comenzar actividades.

Los nombramientos realizados, ajustados a las normas fijadas por la ley, recayeron en veinticuatro de los más de 2.200 componentes de la colectividad profesional. Las personas designadas asumieron sus cargos en actos públicos celebrados los días 6 de agosto y 11 de noviembre de 1992, con el auspicio del Ministerio de Educación y Cultura y la participación de los Ministros correspondientes: el Dr. Guillermo García Costa en la primera ocasión y el Dr. Antonio Mercader en la segunda.

Aunque no me corresponde a mí decirlo, en el grupo escogido están representados prácticamente todas las disciplinas y modalidades de actividad profesional, a través de figuras de gran dimensión técnica y humana, que en conjunto configuran un rico y vasto caudal de conocimientos, experiencias, conductas, ideas y estilos; asentado en trayectorias personales que no dejan duda en cuanto al grado de dedicación y responsabilidad con que ejercerán sus cometidos.

Es una tranquilizadora garantía, porque más allá de la satisfacción y sano orgullo que causan las designaciones, los sitios académicos deben ser asumidos como un compromiso serio con la profesión y con la sociedad.

Sabemos que se espera de nosotros que en acción mancomunada con los otros Cuerpos de

representación profesional, cumplamos un gran esfuerzo en pro de la superación técnica, cultural y espiritual de los veterinarios uruguayos, incluyendo el estímulo a la investigación, la búsqueda de los mejores talentos y valores éticos, la difusión amplia de nuevos conocimientos, la exhibición de modelos humanos e institucionales dignos de reconocimiento público, la exaltación de virtudes, el fortalecimiento del sentido esencial de los deberes y responsabilidades, el apoyo decidido a quienes traten de hacer cosas en beneficio de la colectividad y del país, pero somos concientes de nuestras limitaciones propias y de las dificultades múltiples que habrá que superar.

Nos consta que necesitaremos consejos, apoyo y cooperación, que pediremos y estamos seguros de encontrar, tanto en la Casa de Estudios como en las Academias hermanas y organismos públicos y privados y personas vinculadas al quehacer profesional, a quienes por nuestra parte ofrecemos, desde ya, cuanto podemos dar.

No queremos poner fin a estas palabras sin asociar a este acto el recuerdo de nuestros maestros, de los "grandes viejos", junto a los cuales hicimos nuestro noviciado profesional y quienes, siendo más merecedores de ello que nosotros, no tuvieron oportunidades de ocupar posiciones de tanta jerarquía, como las que el destino nos ha permitido alcanzar. Con admiración y con afecto evocamos a los hombres que ensancharon nuestros horizontes, que nos enseñaron a descubrir y recorrer con dignidad nuevos caminos, que nos enriquecieron técnica y espiritualmente y que fueron y siguen siendo faros de luz en la memoria agradecida.

¡Qué mejores ejemplos a seguir, qué mejores conductas a imitar!

Señoras y Señores: sin prisa y sin pausa la Academia Nacional de Veterinaria ha dado hasta aquí cumplimiento al enunciado bíblico: "levántate y anda".

Ya está en pie. Es tiempo de comenzar a andar, de convertir en obras los buenos deseos que alienta cada Académico.

Ayúdenos a hacerlo.

Muchas gracias.